



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO QUINTANA ROO

A TRAVÉS DE LA

DIVISIÓN DE CIENCIAS MULTIDISCIPLINARIAS
PLAYA DEL CARMEN

C O N V O C A

A las y los profesionistas que reúnan el perfil y estén interesados en concursar para Profesores/as de Asignatura por honorarios para el Ciclo Escolar de Verano 2025, para los programas educativos de Derecho, Gobierno y Gestión Pública, e Ingeniería Empresarial, en la modalidad escolarizada, de conformidad con los siguientes:

I.- PERFILES

Los perfiles que se someten a concurso en esta convocatoria UQROO División de Ciencias Multidisciplinarias Playa del Carmen, ciclo Verano 2025, para el ingreso de Profesorado de Asignatura, son:

POCISIÓN/ PROGRAMA EDUCATIVO	DISCIPLINA/FORMACIÓN/ EXPERIENCIA	ASIGNATURA A IMPARTIR	OBSERVACIONES
1. Licenciatura en Derecho, DCM Playa del Carmen.	Formación académica en Derecho; preferentemente con posgrado en Derecho o Administración Pública. Se valorará su experiencia docente a nivel superior y/o experiencia jurídica práctica en la materia de Derecho Administrativo.	Derecho Administrativo II (ACPDE-118)	1 grupo. Lunes a jueves de 20:00 a 22:00 horas
2.- Licenciatura en Derecho, DCM Playa del Carmen.	Formación académica en Derecho; preferentemente con posgrado en Derecho. Se valorará su experiencia docente a nivel superior y/o experiencia jurídica práctica en la materia de Derecho Fiscal o Procesal Fiscal.	Derecho Procesal Fiscal (ACPDE-176)	1 grupo. Lunes a jueves 09:00 a 11:00 horas

aS

3.- Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública, DCM Playa del Carmen.	Formación académica en las disciplinas de Economía, Matemáticas, Geografía, Informática o afines; de preferencia con posgrado en área afín. Se valorará su experiencia docente a nivel superior en la materia de Análisis cuantitativo y cualitativo asistido por computadora, o afines.	Análisis Cuantitativo y Cualitativo Asistido por Computadora (AFDMD-100)	1 grupo. Lunes a jueves 07:00 a 09:00 horas
4.- Ingeniería Empresarial, DCM Playa del Carmen.	Formación académica en Ingeniería de Sistemas Computacionales, Licenciatura en Sistemas de Computación Administrativa o afines, preferentemente con posgrado en: Maestría en Administración de Sistemas de Información; Maestría en Ciencias Computacionales/de Información; Maestría en Ciencias de la Información; Maestría en Ingeniería de Sistemas; Maestría en Ingeniería Industria, o afines; Se valorará su experiencia docente a nivel superior en la materia de Sistemas de Información o afines.	Sistemas de Información (AFDMD-158)	2 grupos. Lunes a jueves de 07:00 a 09:00 horas y de 20:00 a 22:00 horas.

II. SALARIO Y PRESTACIONES

Los montos (brutos) de los honorarios asimilables al salario, se indican en la siguiente tabla, por hora impartida en asignatura antes de impuestos.

GRADO ACADÉMICO DEL PROFESOR	PAGO POR HORA
LICENCIATURA	\$165.00
MAESTRÍA	\$185.00
DOCTORADO	\$ 255.00

III. REQUISITOS

1. En todas las posiciones se exige como requisito de participación e ingreso el grado mínimo de licenciatura, comprobable mediante el Título y cédula profesionales.
2. Los títulos, grados académicos, certificados de estudios, diplomas requeridos para las diversas categorías y/o niveles del personal de la universidad, deberán ser de instituciones con registro ante la SEP (por lo que deberán tener sello y firma de la Secretaría) o deberán acreditarse con la cédula profesional que expide la Dirección General de Profesiones de dicha dependencia.

En el caso de que los títulos, grados, certificados, diplomas y demás documentos probatorios que provengan de instituciones de educación superior extranjera, deberán obtener previamente, la revalidación oficial correspondiente.

3. Para poder ser contratados, las y los candidatos/as extranjeros/as deberán acreditar plenamente su calidad migratoria y contar previamente con la autorización para trabajar en el país, o su residencia permanente o carta de naturalización.
4. No haber recibido inhabilitación en la institución donde ha laborado o labora y presentar declaratoria, bajo protesta de decir la verdad, de no haber recibido sanción alguna en la(s) institución(es) donde ha laborado previamente.

5. Cumplir con el perfil solicitado en la tabla de posiciones de esta convocatoria.
6. Cumplir con el procedimiento indicado y el calendario establecido.
7. En cumplimiento con la Ley Estatal de Profesiones, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionistas del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite del registro.
8. Deben cumplirse en tiempo y forma todos los requisitos anteriores para que la solicitud sea tomada en cuenta. Los documentos requeridos se entregarán en el siguiente orden en hojas tamaño Carta, por duplicado, totalmente legible:
 - ◆ Escrito libre dirigido al área de Recursos Humanos, en el que solicite su participación en la presente convocatoria, indicando la posición laboral que desea ocupar.
 - ◆ Copia de identificación oficial (INE de preferencia, o Cédula Profesional o Pasaporte), ambos lados. En caso de extranjeros, credencial expedida por el INM o pasaporte.
 - ◆ Copia de CURP (versión actualizada).
 - ◆ Copia actualizada del comprobante de domicilio (menos de 3 meses).
 - ◆ Currículum Vitae con documentación soporte del mismo.
 - ◆ Copia de Título de Licenciatura, Maestría, Doctorado, ambos lados.
 - ◆ Copia de Cedula Profesional Licenciatura, Maestría, Doctorado, ambos lados.
 - ◆ Copia del pasaporte vigente y FM-3 vigentes (solo extranjeros).

*Para la primera fase es necesario contar con toda la documentación requerida para esta etapa y se podrán recibir de forma digital mediante correo electrónico

Requisitos adicionales que se deberá entregar en el área de Recursos Humanos en caso de resultar ganador del concurso:

- ◆ Ficha de ingreso requisitada (formato)
- ◆ 2 fotografías tamaño infantil recientes.
- ◆ Dos cartas de recomendación recientes (1 mes).
- ◆ Copia de la constancia de inscripción al Padrón de Profesionistas del Estado de Quintana Roo (ambos lados). Ratificando todos sus títulos.
- ◆ Constancia actualizada de no inhabilitación vigente. Se obtiene en la página Web: [http:// inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/ inhabilitados/pagoverificado.php](http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/pagoverificado.php)
- ◆ Ficha de ingreso requisitada.
- ◆ Solicitud requisitada de tratamiento de ISR.
- ◆ Oficio en formato libre en el que manifiesta si tiene o no patrón. Si tuviese, manifestar que su horario laboral no impide realizar su labor docente en la UQRoo.
- ◆ Carta compromiso firmada, de conocimiento de: Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
- ◆ Número de cuenta y CLABE (BBV o Santander).

- ◆ Copia de inscripción en el RFC como asalariado.
- ◆ Copia de acta de nacimiento actualizada.

IV. PROCEDIMIENTO

- a. Las y los candidatos/as que cumplan con todos los requisitos deberán presentar su solicitud de participación (escrito libre) en el concurso por escrito dirigido al Área de Recursos Humanos mencionando la(s) posición(es) por la que concurra, acompañada del Currículum Vitae (con documentación soporte y lo señalado en los requisitos de aspirante. Los documentos deberán entregarse en versión electrónica.
- b. Los candidatos que ya se encuentren laborando en los Campus donde se estén convocado posiciones, sólo tendrán que entregar su solicitud de participación y su currículum vitae actualizado. Manifestar en la solicitud esta condición.
- c. Una vez concluido el periodo de recepción de solicitudes de participación, se procederá a la revisión de los expedientes, para su selección y registro de los candidatos que reunieron todos los requisitos establecidos, y únicamente a ellos se notificará por correo electrónico la fecha, hora y lugar (modalidad) para la realización de la entrevista y evaluación mediante una clase muestra de 20 minutos, de la asignatura correspondiente (El tema será a libre elección del concursante sobre la materia a concurso). La evaluación de los aspirantes que cumplan con los perfiles solicitados estará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada únicamente para el proceso antes descrito y su decisión será inapelable.
- d. Los resultados obtenidos serán notificados únicamente a los ganadores por una de las siguientes vías: telefónica y/o correo electrónico. El veredicto estará sujeto al resultado jerarquizado de la evaluación del conjunto de los concursantes, con base en sus méritos académicos, que emita la Comisión Evaluadora. Los resultados son inapelables.

V. CALENDARIO

El presente concurso de la UQROO División de Ciencias Multidisciplinarias Playa del Carmen, ciclo Verano 2025, para el ingreso de Profesorado de Asignatura se registrá bajo el siguiente calendario:

NUM	ACTIVIDADES	PERIODO
1.	Recepción de solicitudes en versión electrónica al correo: <i>fuentes@uqroo.edu.mx</i> Con atención a la Mtra. Celia Graciela Fuentes Cámara, encargada del Área de Recursos Humanos, DCM Playa del Carmen.	De la fecha de publicación al 30 de abril 2025.
2.	Notificación de participación en la fase de evaluación/entrevista.	Del 1 al 5 de mayo de 2025.
3.	Entrevista y evaluación final.	Del 6 al 9 de mayo de 2025.
4.	Notificación de resultados	12 de mayo de 2025.

5.	Entrega de documentos señalados en la presente convocatoria y los requisitos adicionales en caso de resultar ganador del concurso, así como la versión física del expediente previo: Oficina de la Mtra. Celia Graciela Fuentes Cámara, encargada del Área de Recursos Humanos, DCM Playa del Carmen. AV. Universidades S/N Col. Arrecifes, frente a Unidad Deportiva Riviera Maya, Playa del Carmen, Q.R.	A más tardar el 20 de mayo de 2025.
6.	Inicio de labores (ciclo Verano 2025).	26 de mayo de 2025.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

En cumplimiento de la Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionistas del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro. En el caso de que no radiquen en el Estado de Quintana Roo y, por tanto, no puedan cumplir con lo anterior, se otorgará un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de labores que indica el calendario de esta convocatoria, para entregar o demostrar que ha iniciado el trámite para obtener el Registro Estatal ante la Secretaría de Educación.

En el caso de académicos extranjeros, para ser contratados deberán también acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con la autorización para trabajar en el país (forma FM3).

Atentamente

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura.”

Playa del Carmen, Quintana Roo, a 03 de abril de 2025

Dr. Horacio Pablo Espinosa Coria

Director de la División de Ciencias Multidisciplinarias Playa del Carmen